



GOBIERNO DE CHILE  
GOBERNACIÓN PROVINCIAL  
ÑUBLE

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1356

CHILLÁN, 17 NOV. 2009

TENIENDO PRESENTE :

La solicitud presentada por el Sr. Renán Cabezas Arroyo, Presidente de Federación de Estudiantes de Universidad de Bio Bio, Chillán, en la que solicita autorización para efectuar una marcha pacífica por el sector céntrico de la ciudad de Chillán, con la finalidad de apoyar sus demandas por el alza en los aranceles e informar a la comunidad porque exige el congelamiento de este para los alumnos de esa casa de estudios, el día 17.11.2009, en horario de 11:30 a 13.00 Hrs, según recorrido que se adjunta.

VISTOS :

Lo dispuesto en el Artículo 19 Nros.12 y 13 de la Constitución Política de la República de Chile ; en el Artículo 4° letra c) de la Ley 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; en Decreto Supremo N° 1086, de Septiembre de 1983, de Ministerio del Interior; el Decreto Supremo N° 302, de fecha 11.03.2006, del Ministerio del Interior, que nombra a Gobernador Provincial de Ñuble; y en la Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República.

RESUELVO :

- 1) Autorízase la realización de la actividad señalada, en las condiciones en que se solicita.
- 2) El solicitante asumirá la responsabilidad por los daños que se pudieren causar a la propiedad pública o privada con motivo de la actividad que se desarrollará.
- 3) En cuanto al resguardo policial, desplazamiento y recorrido de la marcha, el solicitante deberá acordar con Carabineros las condiciones de transitabilidad, que no impida el flujo normal de vehículos y que respete la normativa del tránsito en general.
- 4) Remítase copia de esta Resolución al Sr. Prefecto de Carabineros de Ñuble; para su conocimiento y fines del caso.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



IGNACIO MARIN CORREA.-  
GOBERNADOR PROVINCIAL DE ÑUBLE.-

*Claudia Saavedra*  
CLAUDIA SAAVEDRA PALACIOS  
ASESOR JURÍDICO

Distribución:

- 1.-Interesado.
- 2.-Prefectura de Carabineros de Ñuble.
- 3.-2° Comisaría Chillán.-
- 4.-I. Municipalidad de Chillán.
- 5.-Archivo Jurídico.
- 6.-Partes